



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00129842- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del Área Gestión Alumnos informa que, al realizar el control de la actuación académica y correlativas para trámite de diploma en la carrera de Bioquímica (plan 2007), surge que la estudiante Dacel WEHBE (DNI. 18823931) obtuvo en la asignatura Biofísica Química un 3 (tres) el 25/07/2003 acta n° 007270 y se repite dicho aplazo cinco veces entre los años 2009 y 2011;

ATENTO:

A lo informado por Área de Enseñanza;

A lo aconsejado por Comisión de Enseñanza y Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a invalidar en la actuación académica de la alumna Dacel WEHBE (DNI. 18823931) de la carrera Bioquímica (Plan 2007), los siguientes aplazos que no corresponden:

Código	Asignatura	Fecha	Calificación	Libro-Acta
15-00400	Biofísica Química	29/07/2009	3 (tres) Reprobado	Eq-106/2000
15-00400	Biofísica Química	18/02/2010	3 (tres) Reprobado	Eq-106/2000
15-00400	Biofísica Química	22/07/2010	3 (tres) Reprobado	Eq-106/2000
15-00400	Biofísica Química	15/03/2011	3 (tres) Reprobado	Eq-106/2000
15-00400	Biofísica Química	29/07/2011	3 (tres) Reprobado	Eq-106/2000

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

